



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca de Limarí.
Dirección General de Aguas
Región de Coquimbo

MESA ESTRATEGICA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA CUENCA DE LIMARÍ

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	MERH LIMARÍ (4° sesión)
FECHA:	30 de mayo de 2025.
CIUDAD/LOCALIDAD: LUGAR:	Ovalle, Salón Delegación Presidencial (MOP).
HORA DE INICIO: HORA DE TÉRMINO:	11:00Hrs. 13:03 Hrs.

I. OBJETIVOS Y COMENTARIOS GENERALES ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los objetivos fueron:

- i. Breve lectura de acta sesión anterior.
- ii. Se aprueba acta.
- iii. Palabras de SEREMI MOP.
- iv. Exposición Camilo Guzmán, “Cuenca de planificación”, utilizada para los PERHC.
- v. Mostrar problemática levantada en sesión anterior como base del proceso. (árbol de problema).

Se presentaron los siguientes comentarios (de los asistentes):

Comentarios respecto al marco funcionamiento de la MERH:

- i. Se aclara que en esta sesión debe asistir titular y suplente que fue un acuerdo tomado en la sesión anterior. Solicita se ponga en la mesa el tema de la teja, Se aclara la instancia de tratar la teja de forma particular y no tema de MERH.
- ii. Se consulta si lo realizado en la MERH es vinculante para los instrumentos de planificación a nivel comunal provincial regional, de ser efectivo en qué sentido lo es?, se da como respuesta que si es vinculante para los PERHC, como se va a relacionar es parte del proceso de la creación del PERHC, los Órganos Encargados son quienes deben diseñar este PERHC, dentro de esto vienen esa evaluación de cómo hacer calzar todos estos instrumentos, la finalidad es hacer el vínculo con los instrumentos de planificación.
- iii. Se pregunta si es que cuando se refiere a vinculante ¿lo es también al momento de mandar a otras instituciones?, a dicha pregunta se indica que por ejemplo si la DGA está dentro de la cuenca de planificación y existen ciertas medidas necesarias para su ejecución que son de cargo de la D.G.A, u otro Servicio, claramente se le obligará a cumplir las medias.
- iv. En esta etapa de planificación la DGA tiene algunos instrumentos que se pueden aprovechar y que permitan saber que ocurre con el agua en las quebradas de Lagunilla, Tongoy, en la cuenca Bahía Tongoy, cuenca costera entre Bahía Tongoy y

río Limarí, cuenca Costera entre río Limarí hasta Quebrada El Teniente, cuenca Quebrada San Pedro y Cuenca Quebrada La Higuera, todas las que se indican en el mapa de planificación, o que instrumentos son necesarios implementar, a lo consultado se indica que si tenemos información existen los planes de gestión hídrica que hace el levantamiento de información la DGA también, hay estudios de puntos de los SHAC, todo los antecedentes que existen se recopila, posteriormente al definir la cuenca de planificación en donde trabajará la empresa, la caracterización de la cuenca, y al momento de definir la problemática y objetivos claros es recién en esa etapa donde debe ir el trabajo de como planificar para que ciertos puntos puedan ser abastecidos, no en esta previa.

- v. Se consultó la posibilidad que la MERH participe en las bases de licitación.
- vi. Que pasa con los espacios de intersección entre las cuencas en caso que se interrelacione con la cuenca de Elqui.
- vii. Que pasa con los glaciales de rocas y las megas minerías, es vinculante para esto el PERHC o no.
- viii. Respecto de los instrumentos de planificación más pequeños de regulación provincial (PIR), la MERH será vinculante en la agricultura respecto de la política de perfiles de riego.
- ix. PPOO solicita se aclare MINAGRI a que se refiere que ellos no tienen derechos de aguas, se debate sobre lo que corresponde legalmente y sobre la costumbre, ley PPOO ley Comunidades Agrícolas.
- x. Los PPOO aclara que si tienen derechos de aguas, indican que son pueblos pre indígena, solicitan que lean el convenio OIT ya que allí se aclara que es el agua para ellos.
- xi. En relación a los límites administrativos de la cuenca como será vinculante.
- xii. Democratizar el agua para la normativa aplicable a las Comunidades Agrícolas, la idea es avanzar con buena disposición hacia una mejora territorial.
- xiii. Contaminación por fertilizante, se sugiere que quede más general y no solo en sector El Palqui, sino más bien en el territorio.
- xiv. GORE quiere dar solución a la escasez hídrica, en relación a las plantas desaladoras si bien existen 4 proyectos ninguna se relaciona con la provincia del Limari. Se da a conocer que existen estudio en distintas etapas para las 3 provincia, la más avanzada es la conurbación La Serena - Coquimbo, se hace la invitación que toda medida que se implemente al recurso hídrico debe ser visto como una medida sistémica, inevitablemente primero se ve beneficiado un territorio, lo que no significa que los otros no se van a ver beneficiados, justamente para eso está la MERH que permite avanzar hacia una verdadera gobernanza del recurso hídrico, y discutir por ejemplo en determinar qué nivel de agricultura tendremos con este cambio climático, la discusión en torno al uso de aguas también se debe planificar con la nueva hidrología que el recurso permite obtener. Considerando la nueva situación climática, existe una planta de emergencia “modular”, esta entregado en una primera etapa que es la localización de esta.
- xv. Se debate sobre las plantas desaladoras en territorio de PPOO, se considera en esta MERH las particularidades territoriales.

xvi. Exclusión del territorio provincia de Limarí, de la planta desaladora. xvii. Se solicita incorporar la contaminación minera, agro tóxicos. xviii. Se propone más que hablar de contaminación es de calidad de aguas. xix. Las mineras son quienes mantienen la contaminación.			
II. TIPO DE CONVOCATORIA			
Se realizó convocatoria dentro del plazo legal mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo 2025.			
III. REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA (Detalle en formato registro asistencia)			
Asistentes	Mujeres	Hombres	TOTAL
Órganos Encargados	0	3	3
Otros servicios públicos	1	2	3
Consejo regional	0	1	1
Municipios de la cuenca	1	0	1
SENAPRED	1	1	2
Juntas de Vigilancia u otras OUA	0	2	2
Empresas, asociaciones productivas o gremiales que no sean parte de JdV	0	1	1
Empresa Servicio Sanitario	0	1	1
Servicios Sanitarios Rurales	0	0	0
Centros de investigación o universidades	1	0	1
Pequeños productores agrícolas y campesinos	1	0	1
Organizaciones sociedad civil	2	4	6
Otros Pueblos Originarios	2	0	2
Otros	0	0	0
TOTAL	9	15	24
IV. TEMAS TRATADOS (enumerar y describir)			
1. Cuenca de planificación, CG hace referencia al art. 3 del Cod. Aguas e indica que solo se hace referencia a la cuenca como hoya hidrográfica explicada en términos estrictamente hidrológicos (en base a la unidad de corriente). 2. D.S 58 Título I art 3 letra b , define la unidad geográfica como la cuenca de planificación donde se interrelacionan las dimensiones sociales, económicas, culturales entre otras, que consideran la interdependencias entre los elementos que la componen. Se da a conocer la definición de cuenca demostrando que es más flexible lo que permite que se vaya ajustando a cada planificación hídrica en cada cuenca. Permitiendo a los PERHC la agrupación de cuencas hidrográficas para una adecuada planificación.			
3. Metodología Dimensiones y Variables, CG esta guía evalúa 4 dimensiones principales de la cuenca PERHC: Características Físicas en términos climáticos, ambientales. Hidrológicos			

e hidrogeológicos; Características socioeconómicas y culturales; Infraestructura hídrica, redes hidrométricas y de monitoreo y Gestión Hídrica en la cuenca. 3.1 Gestión hídrica en la cuenca, se explica cómo se realiza el levantamiento, interrelación, mapa, y el proceso que luego la empresa licitante lleva.	4. Cuenca de planificación para cuenca del río Limarí, se dan a conocer las cuencas hacia el norte quebrada lagunilla y quebrada Tongoy, cuenca Bahía Tongoy, cuenca Costera entre Bahía Tongoy y río Limarí, cuenca Costera entre río Limarí hasta quebrada Teniente, entre otras, luego del estudio de interrelación se determinara cuáles de estas cuencas formaran parte de la cuenca de planificación. 5. Problemática como base del proceso, porque partimos desde el árbol de problemas?, identifica las causas reales, ayuda a estructurar soluciones, asegura enfoque territorial, un buen diagnóstico es el primer paso para una gestión hídrica efectiva. Reglamento PERHC D.S 58, artículo 3 letra e), declaración definida a través de un proceso participativo que establece la visión de futuro deseada a lograr a largo plazo sobre los recursos hídricos de la cuenca. Construcción imagen objetivo de la cuenca: 5.1 reformulación del árbol de problemas al árbol objetivos. 5.2 Identificación de aspectos singulares y distintivos de la cuenca 5.3 Análisis del árbol de objetivos con enfoque territorial 5.4 Definición de imagen objetivo preliminar 5.5 Revisión de coherencia con otros instrumentos de planificación hídrica 6. Problemática identificada, transcripción, identificar problemáticas, clasificación por categorías. 6.1 Identificación de 46 problemáticas: 6.2 contaminación de agua: por fertilizante (Sector el Palqui). 6.3 Disponibilidad del Aguas 6.4 Ecosistemas y protección ambiental 6.5 Gestión y gobernanza hídrica 6.6 Información y fiscalización 6.7 Infraestructura. 7. Actividad. (acuerdo MERH)
8. Dudas y consultas: En esta etapa se discutieron los siguientes temas entre los actores: i. Si se debe trabajar sobre los problemas y complementar. ii. Se sugiere por parte de la Sra. Mirtha, hacer llegar las actividades dentro de un plazo de 1 mes, ya que en par de minutos no le parece, se somete a votación de la mesa, se acuerda que sí, plazo de entrega de la actividad. iii. Frente a las problemáticas derivadas de la actividad anterior Aguas del Valle, pregunta si se trata solo de los problemas localizados o por categoría.	

Compromiso	Tipo compromiso 1: Estudio u obra 2: Gestión interna DGA 3: Derivación	Responsable	Plazo
1. SAN	2	DGA	Próxima MERH
2. Actividad problemas	3	Actores	Viernes 13 de junio para enviar y 16 de junio responder a Camilo, vía correo electrónico
3.			
4.			
5.			
Responsable Acta:	Alison Milla Cerda.		
Anexos:	Registro de Asistencia.		
ACUERDOS DE LA MESA:		<u>PROXIMA SESIÓN:</u> MES: julio LUGAR: Monte Patria. HORARIO: 10:30 hrs. FECHA: último jueves de cada mes impar. 31 de julio 2025. Todas las MERH, se realizaran el último jueves de cada mes (cada 2 meses). - Realizar la actividad de problemas: el día 13 enviar Camilo y 16 de respuesta por mail a Camilo. SAN: la mesa aprueba su participación y se debe convocar. Sugerencia: - Presentación: Nuevo procedimiento de fiscalización de la DGA (próxima MERH). - Convenio 169 de la OIT (próxima MERH), expondrá: Katherine Galleguillos, mail kgalleguilloszepeda@gmail.com. - Exposición JVRGyL (Para Septiembre)	
OBSERVACIONES		Se propone que la MERH sea rotativa. Los PPOO indican que no pueden los días jueves.	